

# Actas de las XV Jornadas Internacionales de Estudios Medievales y XXV Curso de Actualización en Historia Medieval

Santiago Barreiro  
Dolores Castro  
(editores)



Actas de las XV Jornadas Internacionales de Estudios Medievales y XXV Curso de Actualización en Historia Medieval / Santiago Barreiro ... [et al.] ; editado por Santiago Barreiro ; Dolores Castro. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Luciana Mabel Cordo Russo, 2017.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-987-42-5311-8

1. Historia Medieval. 2. Estudios. 3. Actas de Congresos. I. Barreiro, Santiago II. Barreiro, Santiago, ed. III. Castro, Dolores, ed.  
CDD 909.07

## **EDITORES**

SANTIAGO BARREIRO  
DOLORES CASTRO

## **COMISIÓN DE PUBLICACIONES**

LIDIA AMOR  
ANA BASARTE  
CAROLINA FERNÁNDEZ  
MARÍA LAURA MONTEMURRO  
ALEJANDRO MORIN

## **COMISIÓN DIRECTIVA SAEMED**

MARÍA CRISTINA BALESTRINI  
SANTIAGO BARREIRO  
JULIO CASTELLO DUBRA  
DOLORES CASTRO  
LUCIANA CORDO RUSSO  
MARÍA LUJÁN DÍAZ DUCKWEN  
HÉCTOR FRANCISCO  
PAOLA MICELI

© Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2017

## SER O NO SER ROMANO: PERSPECTIVAS SOBRE LAS IDENTIDADES MEDITERRÁNEAS. (SIGLOS V Y VI)

FERNANDO CARLOS RUCHESI  
IIGHI-UNNE - CONICET

### I. Introducción

Durante siglos, la cultura romana fue símbolo de civilización y progreso en el mundo antiguo. Varias de sus facetas más características, como el arte, la arquitectura, el derecho y la literatura fueron muchas veces imitados por diferentes pueblos, incluso, por los llamados pueblos bárbaros, como producto de los intercambios con los romanos y la incorporación de dichos guerreros en las filas del ejército romano. Podríamos afirmar que tales intercambios tuvieron un punto álgido durante el llamado "largo siglo V" (378-507), proceso en el cual también se conformaron los conocidos *regna*.

Este trabajo pretende analizar los modos por los cuales se exponían y percibían las identidades romanas en el período de los reinos bárbaros. Asimismo, se hará énfasis en la manera en que los autores de la Antigüedad tardía moldeaban estas identidades y cuáles eran sus propósitos en este proceso.

### II. Emperadores romanos del siglo V tardío

Para comenzar, consideramos interesante analizar el caso de los emperadores romanos de finales del siglo V, tanto de Occidente como de Oriente. Una de las fuentes que se encarga de darnos algunos detalles sobre ellos es la *Pars Posterior*, del Anónimo Valesiano. En uno de los pasajes, el autor se refiere a Odoacro y a parte del episodio que lo involucró en la deposición de Rómulo Augústulo. Al hacer mención a éste último y a su padre, Orestes, el autor afirmaba: "Su padre, Orestes, era un panonio que se unió a Atila, en el momento en que éste llegó a Roma y [Orestes] se convirtió en su secretario, una posición desde la cual él logró avanzar al rango de patricio".<sup>1</sup>

Pese a haber sido el último emperador de Occidente, Rómulo provenía de una familia posiblemente letrada (su padre fue secretario de Atila). En este ejemplo, el autor recurre a dos rasgos identitarios: la pertenencia a un territorio romano –Panonia, que había sido ocupada por los hunos (Maenchen-Helfen, 1973: 107)– y la cuestión de la formación del padre del emperador.

En otro fragmento de la misma obra, el autor anónimo describe a los gobernantes León y Zenón, de la siguiente manera:

---

1 "Enim pater eius Orestes Pannonius, qui eo tempore quando Atila ad Italiam venit se illi iunxit et eius notarius factus fuerat. Unde profecit et usque ad patriciatus dignitatem pervenerat". *Anónimo Valesiano Pars Posterior*, 8. 38. Para esta obra, sigo la edición de Rolfe, 1986.

Pero luego de compartir el gobierno con su hijo por un año, Zenón fue emperador por catorce años más; él era un isaurio de rango elevado, entrenado en las armas y merecedor de recibir una hija del emperador en matrimonio.<sup>2</sup>

"Panonio" e "isaurio" son dos calificaciones recurrentes en las obras de autores clasicistas, como Prisco de Panio, Malco de Filadelfia o Procopio de Cesarea. En el caso concreto del término *isaurio*, se trataría de una denominación que, dependiendo de la obra, es empleada en diversas ocasiones en textos orientales. Por ejemplo, en algunos fragmentos de la historia de Juan de Antioquía, existen varias menciones sobre isaurios apoyando al emperador Zenón, generalmente llevando a cabo saqueos o actividades ilícitas en Constantinopla (un ejemplo particular se da en el contexto de la lucha entre Marciano y Zenón).<sup>3</sup>

### III. Lo militar y lo territorial

En algunas situaciones, el sustantivo *romanus* es utilizado también para hacer referencia a algún tipo de unidades militares. Hemos hallado un ejemplo en los *Decem Libri Historiarum*, de Gregorio de Tours: se trata de la descripción de la lucha que francos y romanos llevaron a cabo contra los godos en Galia, en el complejo contexto de fines del siglo V (caracterizado, en la citada región, por la lucha entre varias facciones militares representadas por Siagrio, Odoacro y Childerico).<sup>4</sup> De cualquier manera, Gregorio sólo menciona a "los romanos" que estaban agazapados en una campaña interna en Galia, que enfrentaba a romanos y francos contra los visigodos, sin especificar si se trataba de un ejército romano o de unidades pequeñas compuestas por bárbaros y romanos o por elementos no romanos exclusivamente. Si bien se trata de un testimonio más tardío —aunque Gregorio cite a los autores que afirmaban estos asuntos, como Renato Profuturo Frigerido, entre otros— podríamos tomar esta referencia para sugerir que la identidad romana, aún en esta etapa tardía, también podía ser representada por el aspecto militar.

Otro ejemplo que puede relacionarse a la construcción de la identidad romana con fines militares es el de los "soldados romanos" que son mencionados en relación a los *arborychi*.<sup>5</sup> Para Procopio, estos soldados romanos fueron acogidos por los citados *arborychi*, puesto que no podían regresar a Roma. En el relato, los militares son caracterizados por esforzarse en mantener sus tradiciones y su cultura, todo ello manifestado en el uso de su indumentaria militar romana (en palabras del autor *καὶ*

---

2 "Zeno vero cum filio iam regnans anno uno, imperavit annos XIII, Isauriae nobilissimus, qui dignus esset filiam imperatoris accipere, exercitus in arma". *Anónimo Valesiano Pars Posterior*, 9. 39.

3 Juan de Antioquía, fr. 206. Para esta obra, sigo parcialmente la traducción de Gordon, 1961.

4 Gregorio de Tours, *Decem Libri Historiarum* II.18: "Paulos vero comes cum Romanis ac Francis Gothicis bella intulit et praedas egit. Veniente vero Adovacrio Andecavus, Childericus rex sequenti die advenit, interemptoque Paulo comite, civitatem obtinuit. Magnum ea die incendio domus aeclesiae concremata est". Sigo la edición de Krusch y Levison, 1951.

5 Procopio, *Guerra Gótica*, V. 12. 16-17: *Καὶ στρατιῶται δὲ Ῥωμαίων ἕτεροι ἐς Γάλλωντας ἐσχατίας φυλακῆς ἔνεκα ἐτετάχατο. οἱ δὴ οὔτε ἐς Ῥώμην ὅπως ἐπανήξουσιν ἔχοντες οὐ μὴν οὔτε προσχωρεῖν Ἀρειανοῖς οὔσι τοῖς πολεμίοις βουλόμενοι, σφᾶς τε αὐτοὺς ζῶν τοῖς σημείοις καὶ χώραν ἦν πάλαι Ῥωμαίοις ἐφύλασσαν Ἀρβορύχοις τε καὶ Γερμανοῖς ἔδωσαν...* Para esta obra sigo las ediciones de Dewing, 1914 y de Flores Rubio, 2000.

σχῆμα τῶν Ρωμαίων ἐν τε τοῖς ἄλλοις ἅπασι κἀν τοῖς ὑποδήμασι διασώζοθιν.<sup>6</sup>) Pero el pasaje también es interesante puesto que, al referirse a este grupo de militares, Procopio utilizó la expresión "otros soldados romanos" (*Καὶ στρατιῶται δὲ Ρωμαίων ἕτεροι*), haciendo referencia a que serían otro grupo en relación a un contingente "romano" ya existente, en este caso, representado por los *arborychi* –que se vincularon a la cultura romana al servir militarmente para el imperio– (*Ἀρβόρυχοι δὲ ἀρετὴν τε καὶ εὐνοίαν ἐς Ρωμαίους ἐνδεικνύμενοι ἄνδρες...*).

Finalmente, otro ejemplo que podríamos ubicar en esta categoría de lo militar, vinculado a la identidad romana, yace en la evidencia jurídica de los *regna*. Por ejemplo, las leyes burgundias se refieren a la existencia de *comites*, que podían ser de extracción burgundia o romana, aunque no ofrecen mayores detalles al respecto:

Ordenamos esto, especialmente, que todos los condes (*comites*), tanto burgundios como romanos, deberán mantener justicia en todas sus decisiones; déjenlos vengar y castigar severamente a aquellos que han cometido violencia, asalto o cualquier crimen, de manera que nadie se atreva a cometer tales actos dentro de nuestro reino<sup>7</sup>.

Debemos recordar que el reino burgundio se ubicó en el sur de la Galia, más precisamente en las proximidades de la actual Saboya. En este sentido, se trataba de una región que poseía un alto grado de romanidad (Wood, 1994: 25).

Continuando con el análisis de evidencia de tipo legal, el *Forum Iudicum*, promulgado a mediados del siglo VII, usa el término romano en pocas oportunidades, generalmente para referirse a personas que pueden ser identificadas como tales (como en el caso de la ley que legaliza el matrimonio entre godos y romanos).<sup>8</sup> Además, el *corpus* también utiliza el vocablo para aludir a determinados territorios o jurisdicciones, en lo que respecta a la división de tierras o fronteras.<sup>9</sup>

Finalmente, otra fuente que emplea varias veces el término "romano" para hacer referencia a fuerzas militares imperiales es la obra de Juan Malalás (aunque, como siempre, sin llegar a especificar la composición de estas unidades, como ocurre en el libro XVI).<sup>10</sup> Resulta interesante que el documento también cite la denominación para hacer referencia a los límites territoriales ("...Anastasio inmediatamente fortificó Dara, un lugar en Mesopotamia, como una amplia y poderosa fortaleza que yace entre las fronteras romanas y persas").<sup>11</sup>

---

6 Procopio, *Guerra Gótica*, V. 12. 19.

7 *Lex Burgundionum. Constitutiones Extravagantes*, XXI.11: 'Illut specialiter praecipientes, ut omnes comites, tam Burgundionum quam Romanorum, in omnibus iudiciis iustitiam teneant: in his, qui violentiam fortasse, superventum vel quodlibet crimen admiserint, ita fortiter dstringant et vindicent, ut nullus hoc intra regionem nostram praesumat admittere. Omnes omnino causas ex legibus iudicentur, ut iustitiae ordine teneatur, sicut lex parentum nostrorum continet". Sigo las ediciones de Von Salis, 1882 y Fischer Drew, 1996.

8 *Leges Visigothorum*, III.1. 2. Para el *Forum Iudicum* sigo las ediciones de Zeumer, 1902 y de Scott, 1910.

9 *Ibid.*, X. 1. 8; X. 3. 5.

10 *Crónica de Juan Malalás*, XVI. 9. 399. Para este documento sigo parcialmente la traducción de Jeffreys, Jeffreys y Scott, 1986.

11 *Ibid.*, XVI. 10.

#### IV. Religión y educación

Hasta el momento, hemos analizado algunos ejemplos pertenecientes a diferentes tipos de fuentes, en los que la identidad romana aparecía vinculada al aspecto militar y territorial. En el primer caso, el siglo V presenta una característica que podríamos considerar como dificultad, puesto que lo militar comienza a asociarse más estrechamente a la cuestión de la identidad bárbara, con lo cual, las menciones sobre "romanos" sirviendo en el ejército romano de Occidente, por ejemplo, se vuelven muy escasas. Sin embargo, en el aspecto en que sí existe una diferencia es en el religioso: la identidad romana se asociaría al credo niceno. Un ejemplo de esta situación también podemos hallarlo en el *Anónimo Valesiano*, específicamente, en el episodio vinculado a la llegada del rey Teodorico a Italia: "Su madre era llamada Ereliva en lengua gótica pero como era una mujer católica, fue llamada Eusebia en su bautismo".<sup>12</sup> Este ejemplo viene a encuadrarse con la teoría de Greatrex, quien afirma que la romanidad pasaría a identificarse más con el aspecto ortodoxo hacia el siglo VI (Greatrex, 2000: 277-278). Lo interesante del pasaje citado es que la mujer recibe un nombre latino de la mano del cambio de culto.

Respecto de la cuestión de la formación (sobre la que ya mencionamos algo de manera breve al comienzo de esta exposición), un fragmento interesante que podríamos clasificar como indicador de romanidad también podemos encontrarlo en la *Historia de las Guerras*, de Procopio, vinculado al reinado de Atalarico y la regencia de su madre, Amalasueta. El historiador especificaba que la reina regente deseaba que su hijo llevase una vida similar a la de los gobernantes romanos (*Ρωμαίων ἄρχουσι*) y, por ello, lo obligó a visitar la escuela de un maestro de gramática (*καὶ φοιτᾶν ἐς γραμματιστοῦ ἤδη ἠνάγκαζε*). Todo esto no hizo sino traerle problemas a la gobernante goda (Amory, 1997: 9), puesto que parte de la aristocracia ostrogótica prefería ser liderada por Atalarico más a la manera "bárbara" (esto es, *βαρβαρικώτερον πρὸς αὐτοῦ ἄρχεσθαι ἢ θελον*).<sup>13</sup> Como podemos apreciar, la educación y los modos de vida "de los emperadores romanos" son considerados, en todo el fragmento, como un elemento garantizador de romanidad que, en el contexto del reino ostrogodo de Italia, no hizo más que causar dificultades al gobierno interno. Procopio probablemente habría deseado señalar el grado de "barbarismo" de gran parte de esta élite goda, con el objetivo de desprestigiar aún más al reino, a la vez que exaltaba las campañas de Justiniano frente a su audiencia constantinopolitana. O bien, podríamos suponer que Procopio recurrió a estas "señas de identidad" en el texto debido a que era esta aristocracia de Constantinopla la que debía legitimar su estatus y posición, justamente, a través de la mención de ciertos valores "romanos", como la educación y las costumbres de los gobernantes. Sea como fuere, la cultura letrada y la educación clásica imperial pasaron a conservarse y mantenerse en vigencia en Oriente desde fines del

---

12 *Anónimo Valesiano, Pars Posterior*, 12. 58: "Mater Ereliva dicta Gothica, catholica quidem erat, quae in baptismo Eusebia dicta".

13 "ἢ μὲν οὖν Ἀμαλασοῦνθα τὸν παῖδα ἐβούλετο τοῖς Ῥωμαίων ἄρχουσι τὰ ἐς τὴν διαίταν ὁμότροπον καταστήσασθαι καὶ φοιτᾶν ἐς γραμματιστοῦ ἤδη ἠνάγκαζε. τρεῖς τε ἀπολεξαμένη τῶν ἐν Γότθις γερόντων οὐσπερ ἠπίστατο μᾶλλον ἀπάντων ζυνετούς τε καὶ ἐπεικεῖς εἶναι, ζυνδιαιτᾶσθαι Ἀταλαρίχῳ ἐκέλευε. Γότθις δὲ ταῦτα οὐδαμῇ ἤρεσκε. τῆς γὰρ ἐς τοὺς ὑπηκόους ἀδικίας ἐπιθυμία βαρβαρικώτερον πρὸς αὐτοῦ ἄρχεσθαι ἤθελον". Procopio, *Guerra Gótica*, V.2.6-8.

siglo V, mientras que en Occidente esta formación quedaría en manos de los círculos religiosos (Liebeschuetz, 2001: 319). Por ello, creemos que la descripción de Procopio acerca de la "educación romana" cobra sentido, desde una perspectiva imperial oriental.

## V. Consideraciones finales

El largo siglo V se caracterizó por numerosas transformaciones en lo que respecta al antiguo Imperio romano, tanto de Occidente como de Oriente. En este sentido, creemos que la segunda mitad de la centuria fue particularmente especial, puesto que los cuarenta años que se sucedieron tras la muerte de Valentiniano III presentan una aceleración en el desarrollo de los acontecimientos políticos. Esta celeridad también influyó y moldeó algunas de las percepciones en relación con las identidades, siendo el caso del calificativo "romano" uno de los más paradigmáticos.

De lo expuesto hasta el momento, podríamos establecer una pequeña clasificación de algunos de los aspectos en los que la identidad romana se manifestaba.

Tradicionalmente, tanto en el imperio de Oriente como en el de Occidente, era "romano" todo aquel que vivía dentro de las fronteras del Estado romano. En este sentido, hemos citado los ejemplos correspondientes a las descripciones de los últimos emperadores occidentales, como así también aquellos que fueron designados en Oriente hacia fines del siglo V y comienzos del VI. En todos estos casos, las fuentes por lo general hacen hincapié en el origen de estos hombres (el territorio, ciudad o provincia en el que habían nacido), más no los llaman romanos: tenemos el caso de la descripción de los antecedentes de Orestes, el padre de Rómulo Augústulo y las descripciones de León y Zenón. En suma, parecería que, en Occidente, el mote "romano" pasó a designar a soldados establecidos en los territorios de Galia e Hispania pero, más bien, podríamos afirmar que la denominación pasó a utilizarse en el siglo VI, muchas veces, como un punto de referencia geográfico. Es decir, los autores mencionaban los lugares donde "habitaban los romanos", en contraposición a los sitios donde se encontraban asentados los baluartes o centros de mando de los *regna*.

La evidencia legal correspondiente a los reinos bárbaros, por su parte, normalmente hace referencia al elemento romano en algunas ocasiones. Por lo general, podríamos sugerir que se trata de situaciones en las que la legislación establece determinadas normas referidas a funciones que deben ser cumplidas (por ejemplo, los *comites* que son descritos en la *Lex Burgundionum*) o en lo concerniente a divisiones de tierras o procedimientos en los que participaban visigodos y habitantes hispano romanos (en el caso de las *Leges Visigothorum*). De cualquier manera, los *codices* no especifican quién es o no un "romano" o cómo identificarlo, a la hora de llevar adelante estos procedimientos o aplicar las normativas.

En el caso de la religión, la romanidad se vincularía estrechamente a la fe católica en este período, especialmente a partir de fines del siglo V y comienzos del VI. Un ejemplo de ello es la figura de la madre de Teodorico el Grande, quien había cambiado su nombre al bautizarse, tal como lo especifica Procopio. Algo similar ocurre con la cuestión de la educación: el mismo autor destaca cómo parte de la aristocracia ostrogoda se mostraba favorable a los modos de vida de las élites romanas, modos en los que la educación clásica cumplía una función importante, probablemente de complemento, en relación a la legitimidad del gobierno en representación de

Constantinopla. Recordemos que Amalasueta, reina regente ostrogoda, mantenía muy buenas relaciones con Justiniano, posiblemente a raíz del mantenimiento del acuerdo entre Teodorico el Grande y el emperador Zenón (Martindale, 1980: 1081).

Como podemos apreciar, la identidad romana se manifestaría a partir de diferentes formas desde fines del siglo V, siendo la territorial y la religiosa dos de las más destacadas. Sea como fuere, los autores de la época, por lo general, no nos proporcionan criterios para distinguir quién era considerado romano o no. Pese a ello, varios escritores utilizaban este calificativo en diversos contextos. La pregunta es: ¿por qué lo hacían? Podríamos sugerir que se habría tratado de un uso vinculado a la cuestión geográfica (quizás para "ubicar" en un contexto determinado a su audiencia) o a la cuestión cultural. Lo que no podemos negar es que ellos tenían un argumento que sostener, algo que decir –en palabras de Pohl, "an axe to grind" (Pohl, 2002: 228)–, con lo cual, no debemos descartar por completo o dar por sentado el hecho de que dichas caracterizaciones y recordatorios sobre la identidad romana sean una mera mención, en un contexto tan turbulento como el de los siglos V y VI.

## Bibliografía

### Fuentes

- Procopius. With an English Translation. History of the Wars, Books I and II.* Ed. y trad. Dewing, H. B. (1914), Londres: William Heinemann.
- The Burgundian Code. Book of Constitutions or Law of Gundobad. Additional Enactments.* Ed. y trad. Fischer Drew, K. (1996) Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Procopio de Cearea. Historia de las Guerras. Libros III-IV Guerra Vándala.* Flores Ed. y trad. Rubio, J. A. (2000), Madrid: Gredos.
- Gordon, C. D. (1961), *The Age of Attila. Fifth-Century Byzantium and the Barbarians.* Michigan: University of Michigan Press.
- The Chronicle of John Malalas. A Translation.* Eds. y trads. Jeffreys, E., Jeffreys, M. y Scott, R. (1986), Melbourne: Australian Association for Byzantine Studies.
- Gregorii Episcopi Turonensis Libri Historiarum X,* Eds. Krusch, B. y Levison, W. (1951), MGH SRM 1.1. Hannover.
- Ammianus Marcellinus.* Ed. y trad. Rolfe, J. C. (1986), Londres: William Heinemann LTD.
- The Visigothic Code: (Forum judicum).* Ed. y trad. Scott, S. P. (1910), Boston: Boston Book Co.
- Leges Burgundionum.* Ed. Von Salis, L. R. (1882), MGH LNG 2.1. Hannover.
- Leges Visigothorum.* Ed. Zeumer, K. (1902), MGH LNG 1. Hannover.

## Bibliografía

- Amory, P. (1997), *People and Identity in Ostrogothic Italy, 489-554.* Cambridge: Cambridge University Press.
- Greatrex, G. (2000), "Roman Identity in the Sixth Century", en Mitchell, S. y Greatrex, G. (eds.), *Ethnicity and Culture in Late Antiquity*, Swansea: Duckworth & The Classical Press of Wales.
- Liebeschuetz, J. H. W. G. (2001), *Decline and Fall of the Roman City.* Oxford: Oxford University Press.
- Maenchen-Helfen, O. J. (1973), *The World of the Huns. Studies in their History and Culture.* Los Angeles: University of California Press.
- Wood, I. (1994), *The Merovingian Kingdoms 450-751.* Londres: Longman.
- Martindale, J. (ed.) (1980), *The Prosopography of the Later Roman Empire. Volume II: A.D. 395-527.* Cambridge: Cambridge University Press.
- Pohl, W. (2002), "Ethnicity, Theory, and Tradition: A Response", en Gillett, A. (ed.), *On Barbarian Identity. Critical Approaches to Ethnicity in the Early Middle Ages*, Turnhout: Brepols.